

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****36****COLLADO MEDIANO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Solicitada licencia de actividad para explotación de ganado caprino en régimen semi-extensivo, que se desarrollará en polígono 1 parcela 2004 (Finca “Las Hoyas de la Jarahonda”), con referencia catastral 28046A001200040000MY, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytocolladomediano.sedelectronica.es>].

Collado Mediano, a 21 de mayo de 2018.—La alcaldesa, María José Rubio Sadia.

(02/17.672/18)

